

Guayaquil, 7 de abril del 2012

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2011 de la compañía **PRIUC S.A.**

1.- PROCEDIMIENTO

He procedido a revisar los documentos, registro y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoría he determinado que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011 no contienen errores significativos, los cuales reflejan la real situación de la empresa.

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del 2011, el cual presenta las siguientes cifras.

DESCRIPCION	AÑO 2011
Activo Corriente	121,743.47
Activo No Corriente	292.71
Total Activos	122,036.18
Pasivo Corriente	85,721.34
Pasivo no corriente	
Patrimonio	36,314.84
Total Pasivo y Patrimonio	122,036.18

3. ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos	145,766.65
Costos	108,953.61
Gastos administrativos	28,491.77
Otros Ingresos y Egresos	
Resultados del Ejercicio	8,321.27



Comparados los Estados Financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2011, sus Ingresos crecieron en relación al 2010, pero de igual manera sus Gastos se incrementaron, estableciéndose una Utilidad de US \$ 8,321.27, que deducido el 15 % de trabajadores por US \$ 1,248.19 y el 24% Impto a la renta por US \$ 1,697.54 , se origina un resultado de 5,375.54 el mismo que será repartidos a los empleados en forma proporcional y a sus accionistas

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2011, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales han cumplido en su oportunidad.

PRIUC S.A., dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, mediante RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 (RO.No. 372.27 ENE.2011), siendo una compañía del TERCER GRUPO para la adopción de las NIIF, se establece su adopción el 1º. De enero del 2012; y el período de transición el ejercicio económico 2011.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2011 han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aprobados por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, y a partir de enero del 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente

Ing. Com. Cecilia Palacios
CI 1802197754



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE CIUDADANIA No. 180219775

PALACIOS LOPEZ CECILIA MAGDALENA

1978 1968

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 003- 0023 0104

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

[Signature]

PLATA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE EMPLEO

JUAN ELIAS PALACIOS

CECILIA LOPEZ

MARTA

237057 001

2370572013

1400866-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0015 NÚMERO

1802197754 CÉDULA

PALACIOS LOPEZ CECILIA
 MAGDALENA

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ACUARELA - SAUCES

PARRÓQUIA ZONA

[Signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


